

## CITACION

### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

#### Por orden del Defensor de Familia del Centro Zonal Santa Marta Uno

## CITA

A la señora YULIETH PAOLA ROSENSTIEHL ROMERO, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.082.913.100 en calidad de progenitora y demás familiares interesados, para que en el término de cinco (5) días hábiles se hagan presentes en la Defensoría de Familia Centro Zonal Santa Marta 1 - CAIVAS ubicada en la Avenida del Ferrocarril, Carrera 12 No. 25-55, Distrito de Santa Marta, con el fin Notificarle auto de apertura y hagan valer sus derechos dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de fecha 31 de mayo de 2021 adelantado a favor del niño MARTIN ELIAS MONTAÑO ROSENSTIEHL, con radicado SIM No. 1762580036.

Se deja constancia de que se surte de este modo la notificación por desconocerse el paradero de quien debe ser notificado. De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 6 de agosto de  
2021

Desfijar el: 13 de agosto de  
2021

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Fecha de elaboración: de de 2021

Fijado el: de de 2021

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia



Desfijar el:      de      de 2021      Art. 291 Código General del Proceso

---

**LEDYS BARRETO GUTIERREZ**  
**Defensor de Familia**  
**Centro Zonal Santa Marta 1**  
**ICBF Regional Magdalena**

PÚBLICA